



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CONSTITUCIÓN Y FELICIDAD
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

Santo Domingo, D.N.
14 de agosto de 2020

REFERENCIA: Proceso de compra menor No.TC-CM-047/2020, para la “Adquisición de switcher de video en directo para las transmisiones de las actividades del Tribunal Constitucional”.

Distinguidos Señores:

Luego de saludarle y en atención a lo indicado en la referencia, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, les comunica, que el proceso de compra menor indicado, **ha sido cancelado.**

Atentamente,


Sahira Manzano

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones
SM/rg

